

Nota de prensa

Los Consejos de Administración de Murcia Alta Velocidad y Cartagena Alta Velocidad impulsan los proyectos ferroviarios de soterramiento y las actuaciones urbanísticas

La Secretaría de Estado de Planificación e infraestructuras ha aprobado definitivamente los Estudios Informativos de la Red Arterial Ferroviaria de Murcia y de Cartagena para la integración urbana del ferrocarril

Ambas sociedades han autorizado la redacción de los proyectos de urbanización y reparcelación de sus respectivas unidades de actuación en Murcia y Cartagena

Murcia, 26 de junio de 2009. Las sociedades Murcia Alta Velocidad, S. A. y Cartagena Alta Velocidad, S. A., que han celebrado hoy Juntas Generales y Consejos de Administración en Murcia, han revisado las actuaciones ferroviarias y urbanísticas de ambas ciudades para la futura entrada de la alta velocidad y la consiguiente reordenación y mejora urbanística del entorno ferroviario.

Las dos reuniones han estado presididas por Víctor Morlán, secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras del Ministerio de Fomento, y han contado con la asistencia de Miguel Angel Cámara, alcalde de Murcia; Agustín Guillén, vicealcalde de Cartagena; José Ballesta, consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia, junto con los restantes miembros de los dos Consejos de Administración.

Los Consejos de ambas sociedades, formados por el Grupo Fomento, el Ayuntamiento de Murcia y de Cartagena y la Comunidad Autónoma de Murcia, han tenido conocimiento de los informes que detallan la situación de los proyectos ferroviarios de integración del ferrocarril en las ciudades de Murcia y de Cartagena, así como de las

actuaciones urbanísticas de las unidades de actuación que afectan a la zona de influencia ferroviaria.

Proyectos ferroviarios

Tras la aprobación favorable del Ministerio de Medio Ambiente de la Declaración de Impacto Ambiental de la Red Arterial Ferroviaria de Murcia y de Cartagena el pasado 4 de Junio, **por resolución del Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras de 24 de junio de 2009, se han aprobado definitivamente los Estudios Informativos de ambas actuaciones**, lo que permite licitar por parte del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, en un breve plazo, la redacción de los proyectos constructivos de los soterramientos de acceso a las ciudades de Murcia y Cartagena, paso previo y necesario para la posterior licitación de las obras.

Proyectos urbanísticos

Respecto a la situación urbanística, se ha informado de la aprobación definitiva por el consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio por Orden de fecha 12 de junio de 2009 de la Modificación Puntual relativa al Sector PC-Mc 10 “Estación del Carmen”.

Asimismo el Ayuntamiento de Murcia ha realizado una presentación detallada al Consejo de Murcia Alta Velocidad del Plan Especial Estación del Carmen, previa a su aprobación inicial.

El Consejo de las sociedades Murcia Alta Velocidad y Cartagena Alta Velocidad ha **autorizado la redacción de los proyectos de urbanización y reparcelación de las unidades de actuación correspondientes al Plan Especial “Estación del Carmen” en Murcia y Plan Especial “la Estación” en Cartagena.**

Financiación

Para financiar la redacción de estos documentos urbanísticos y otros trabajos, encomendados a la sociedad, se ha aprobado la suscripción por la misma, de un crédito de dos millones de euros.

Sociedades para la integración del ferrocarril en la ciudad

Las dos sociedades, Murcia Alta Velocidad S. A. y Cartagena Alta Velocidad, S. A., nacen a raíz de los convenios firmados entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la Región de Murcia, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y, respectivamente, los Ayuntamientos de Murcia y Cartagena, para la remodelación de la red arterial ferroviaria, que permitirá la entrada de la alta velocidad en ambas ciudades y, por consiguiente, contempla una reforma para la mejora urbanística del entorno ferroviario.

Ambas sociedades están formadas por el Grupo Fomento, a través de ADIF, con un 50% de las acciones; la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que posee el 25%; y, por último, los Ayuntamientos de Murcia y Cartagena, con un 25 %, respectivamente en cada uno de sus convenios.

Ambas sociedades se constituyen con el fin de facilitar la coordinación de las actuaciones correspondientes al desarrollo de la actuación ferroviaria y a la transformación urbanística derivada de las obras, cuyo objetivo fundamental es la financiación de las actuaciones previstas, así como la gestión del desarrollo urbanístico y de la ejecución de las obras de infraestructura urbana relativas a los terrenos liberados en dichos entornos.

En la **ciudad de Murcia** se contemplan las siguientes actuaciones dentro del convenio:

- La integración de los accesos ferroviarios en la ciudad de Murcia, que incluye el soterramiento del pasillo ferroviario actual, entre la futura Ronda de Barriomar y el inicio de la nueva variante de acceso a la ciudad de Murcia (Variante de Reguerón) en la zona de Los Dolores.
- La sustitución de la actual Estación de Murcia - El Carmen por una nueva estación intermodal, para la potenciación de la intermodalidad, que comprende la construcción de los elementos funcionales comunes de la estación ferroviaria y de la estación de autobuses, sin perjuicio de la asignación de espacios propios que corresponda a cada terminal.
- La depresión del pasillo ferroviario a la cota del tramo soterrado entre la futura ronda de Barriomar y el núcleo urbano de Nonduermas.
- El soterramiento de un tramo de unos 500 metros en el núcleo de Nonduermas.

En **la ciudad de Cartagena** la actuación se centra en:

- La adaptación de los accesos ferroviarios a la llegada del corredor ferroviario de alta velocidad Madrid-Levante, que incluye el soterramiento del actual trazado del ferrocarril.
- La remodelación de la actual Estación ferroviaria de Cartagena, teniendo en cuenta su adaptación al soterramiento del pasillo ferroviario.